



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de *enero* de 1997.

Vistas: la resolución Nº 2172/96 y las presentes actuaciones relacionadas con la subasta de diversos automotores pertenecientes al Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en la resolución citada ut supra declaró en estado de desuso y autorizó la subasta de sesenta (60) automotores del patrimonio de este Poder Judicial.

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires informa acerca del resultado de la misma -efectuada el día 20 de diciembre ppdo.-, manifestando haber diferido la subasta de cuatro (4) de ellos, no haberse presentado postores con relación a tres (3), y haber obtenido un precio total de venta de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS (\$150.500.) por los cincuenta y tres (53) efectivamente subastados.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte en la Acordada Nº 25/95;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la subasta de los automotores cuyo detalle obra a fs. 156/159, efectuada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el día 20 de diciembre de 1996.

2º) Determinar que el importe resultante, que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS (\$150.500.-), deberá ingresar a la Cuenta Corriente Nº 1940/00 "Corte Suprema de Justicia de la Nación - Subsecretaría de Administración - Venta de Efectos" del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Plaza de Mayo).

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, para la prosecución del trámite.

Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.